Malga dos mrs para el año de mil y seiscientos y se-
senta y tres

[illegible] de Campo general [illegible]
[illegible] Marq. de los Veles
[illegible] Don Carlos [illegible]
[illegible] de la [illegible] de [illegible]
[illegible] Su Magestad [illegible] de Cor[illegible]
de licencia al Sr. Don Carlos Antonio de Calomar
para [illegible] Madrid por cuya causa el señor
Marques de los Veles me a ymbiado de
[illegible] nombramiento para el [illegible]
[illegible] durante el ausen-
cia de dicho señor Don Carlos me a parecido
de mi precisa obligacion representallo
a V.S. y hacer demostracion de dicho nom-
bramiento para que lo tenga en [illegible]
y me de V.S. muchas hordenes de su [illegible]
cia a que acudire siempre con el rendimiento
que pide su grandeza y mi obligacion. Guarde
Dios a V.S. muchos años. Cartagena y dic.
12 de 1663. B.L.M. de V.S. Don Alonso Mar-
tines Valera = a la muy noble y muy leal ciu.
de Cartagena

El dho nombramiento fho por el Marques de
los Veles [illegible] en Mula en [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]